

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ECOLÓGICOS EN EXTREMADURA 2008-2013



Índice de contenidos

1	Introducción	5
2	Diagnóstico de situación	8
2.1	A nivel global	8
2.2	A nivel nacional	11
2.3	A nivel de la Comunidad Autónoma de Extremadura	15
3	Metodología	18
4	Ámbitos de actuación	20
5	Objetivos	22
5.1	Favorecer la mejora de las estructuras y de la promoción de la elaboración de productos ecológicos	24
5.1.1.	Formación técnica	25
5.1.2	Asistencia técnica	26
5.1.3	Investigación científica	26
5.1.4	Ayudas a la concentración de la oferta	27
5.1.5	Apoyo a la exportación	28
5.2	Propiciar e incrementar la presencia de los alimentos ecológicos en la distribución	30
5.2.1	Ayudas económicas	30
5.2.2	Venta directa	31
5.2.3	Divulgación de los puntos de venta	31
5.3	Mejorar el conocimiento de los alimentos ecológicos y fomentar su consumo en Extremadura	33
5.3.1	Comunicación dirigida a la población en general	33
5.3.2	Divulgación dirigida a centros educativos y centros de educación ambiental de la región	34
5.3.3	Divulgación dirigida a distribuidores	35
5.3.4	Divulgación dirigida a la red HORECA	35

5.4	Mejorar la eficacia de los organismos de control y certificación	36
6	Memoria Económica	37
7	Sistemas de indicadores	38

Índice de Tablas y Gráficos

Gráfico 1.	Superficies de agricultura ecológica en el mundo (Has)	8
Gráfico 2.	Los 10 países con mayor %SAU dedicada a la agricultura ecológica.	9
Gráfico 3.	Los 10 países con mayor número de productores.	9
Gráfico 4.	Superficie ecológica por Comunidades Autónomas a diciembre de 2007 (Has)	12
Gráfico 5	Productores ecológicos por Comunidad Autónoma. Año 2007.	13
Gráfico 6	Elaboradores ecológicos por Comunidad Autónoma. Año 2007	14
Tabla 1	Estimación del gasto anual medio per cápita en alimentos ecológicos (en euros)	15
Gráfico 7	Evolución reciente del número de elaboradores ecológicos en España y Extremadura.	17
Gráfico 8	Delimitación de los ámbitos de intervención del Plan.	20
Tabla 2	Indicadores definidos para cada uno de los objetivos estratégicos planteados.	39

1. Introducción

El Plan Estratégico para el Apoyo y Fomento de los Productos Alimentarios Ecológicos en Extremadura 2008-2013 constituye el elemento-guía fundamental para la implementación de la estrategia a llevar a cabo en materia de alimentación ecológica en nuestra región.

Con el Plan se pretende contar con un documento integral en el que se defina la estrategia básica a desarrollar en los próximos años, de manera que tanto los agentes sociales como la población extremeña en general sean conscientes de que las actuaciones que se lleven a cabo en el período establecido en el Plan gozan de una fundamentación sólida y un consenso socioeconómico de base, todo ello con vistas a la modernización y optimización de las estructuras empresariales de este sector, al incremento de la comercialización de sus productos, a la mejora de la información de los consumidores reales y potenciales así como al perfeccionamiento y la mejora de las estructuras encargadas de su control.

En 1991, la Unión Europea reguló el sector de la agricultura ecológica publicando el Reglamento (CEE) núm. 2092/91 del Consejo, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. Cabe destacar que este Reglamento quedará derogado el día 31/12/2008 por el Reglamento (CE) núm. 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) núm. 2092/91 (Diario Oficial de la Unión Europea, 20 de julio de 2007, núm. L 189)

La “Ley Europea” 2092/91 obliga a los Estados miembros a designar autoridades de control que regulen la actividad agroecológica de su propio país. Por tanto, sólo puede considerarse “producto ecológico” aquél producido dentro de los estándares recogidos en los Reglamentos comunitarios citados y que haya sido debidamente certificado por los organismos de control designados, que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, son:

- El Consejo Regulador Agroalimentario Ecológico Extremeño (CRAEX), órgano de certificación y control de las industrias elaboradoras de productos ecológicos creado por el Decreto 64/1998, de 5 de mayo.
- El Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (CEPAE), regulado por el Decreto 61/2003, de 8 de mayo, por el que se establece el régimen de producción agraria ecológica y se regula en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Gráfico 1. Logotipos identificativos de los alimentos ecológicos de Extremadura y la UE



Como se desprende de su título, no es este un Plan específicamente agrario, aunque tampoco se trata de un Plan exclusivamente empresarial. El Plan toma su razón de ser a partir de la detección de un nuevo sector emergente, el de la transformación y elaboración alimentaria ecológica, con una problemática específica que conviene abordar, ya que nuestra región, tercera Comunidad Autónoma en superficie agraria ecológica, puede y debe convertirse en punta de lanza de un sector que, aun integrado en el sector de la industria agroalimentaria en general, tiene singularidades propias que, si son bien encauzadas, pueden hacer de él un importante yacimiento de empleo en el corto y medio plazo.

El Plan se centra, por tanto, en la elaboración de productos ecológicos, su distribución y comercialización. Sin embargo, no podemos olvidar que toda planificación de actuaciones de apoyo a la comercialización de productos ecológicos extremeños, necesita conocer con la máxima precisión posible la realidad y el potencial de volúmenes de producción y comercialización de materias primas sin procesar, motivo por el cual en el diagnóstico de situación se abordan también determinados aspectos referidos al sector de la producción agrícola ecológica.

De este modo, podemos señalar que el objetivo último del Plan es LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ECOLÓGICOS ELABORADOS EN EXTREMADURA Y EL FOMENTO DE SU CONSUMO, puesto que el apoyo a un sector específico de transformación alimentaria, para que sea eficaz, debe ir claramente vinculado a actuaciones de divulgación, difusión o promoción que sirvan para potenciar y dinamizar su consumo entre la población en general, así como en ciertos colectivos específicos.

Los ámbitos de intervención sobre los que se diseñan actuaciones del Plan son:

- Los elaboradores ecológicos.
- La distribución de productos ecológicos.
- El consumo de productos ecológicos.
- El control y la certificación pública.

Por último, cabe señalar que en la Declaración para el Diálogo Social en Extremadura 2007 “Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social”, firmada el pasado día 8 de octubre de 2007 por el Presidente de la Junta de Extremadura junto a representantes de la CREEX, UGT y CCOO, se incluye, dentro del “Ámbito Económico”, el compromiso de favorecer la búsqueda y potenciación de nuevas fórmulas que permitan mantener la viabilidad de las producciones agroganaderas en Extremadura, y, en concreto, “acciones que orienten al sector hacia un proceso de modernización y adaptación de sus producciones y de los procesos productivos a los nuevos

mercados”, para lo cual se diseña un “escenario específico de diálogo social que establezca unas bases perdurables de apoyo y dinamización del sector”.

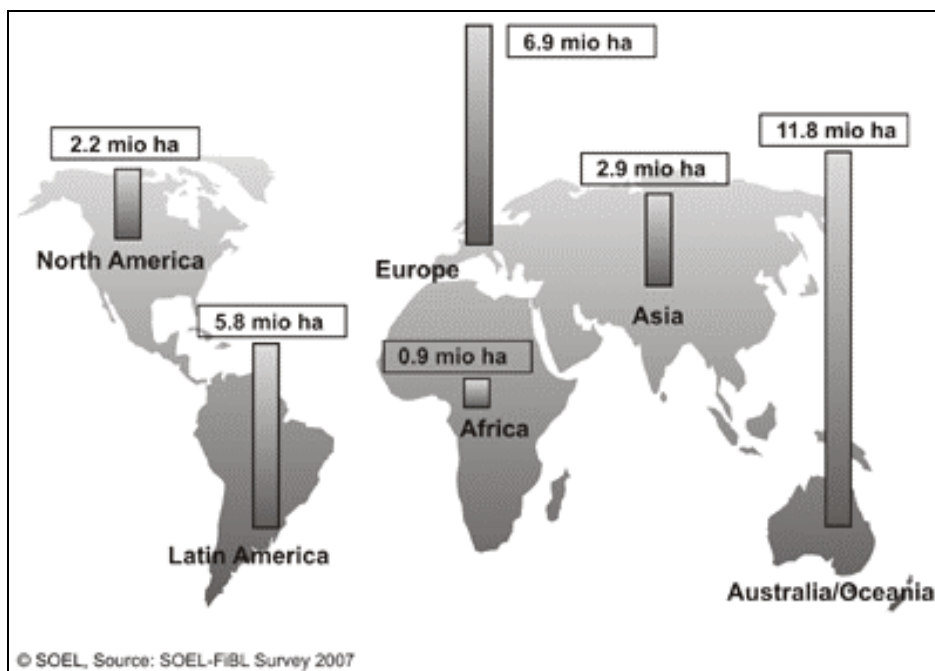
2. Diagnóstico de situación

2.1. A nivel global.

Aproximadamente 634.000 productores ecológicos cultivaban en 2006 unos 31 millones de hectáreas (cerca del 0,7% de toda la superficie agraria del planeta) bajo los principios de la agricultura ecológica. Australia es, con gran diferencia, el país con mayor número de hectáreas explotadas ecológicamente, seguido a gran distancia por Argentina, China, EE.UU. e Italia, países que superan el millón de hectáreas de agricultura ecológica (Gráfico 1)

Pero si se tiene en cuenta la superficie agraria útil del país, son los países europeos quienes tienen la mayor la tasa de penetración de la agricultura ecológica en el conjunto de la agricultura nacional. En concreto Liechtenstein tiene casi un 28% y Austria y Suiza superan el 10% (Gráfico 2) En cuanto al número de agricultores y ganaderos con explotaciones ecológicas destaca sobremanera México con más de 83.000 (Gráfico 3)

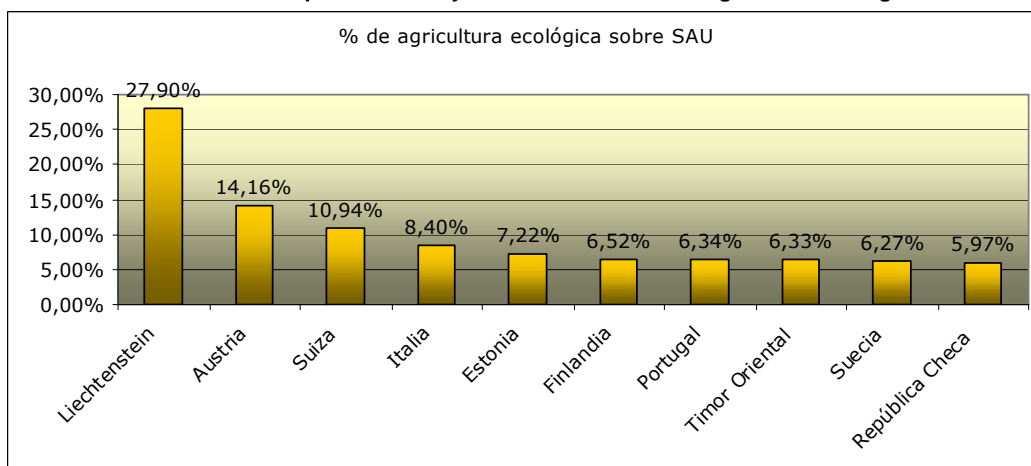
Gráfico 1. Superficies de agricultura ecológica en el mundo (Has)



Fuente: IFOAM (2007)

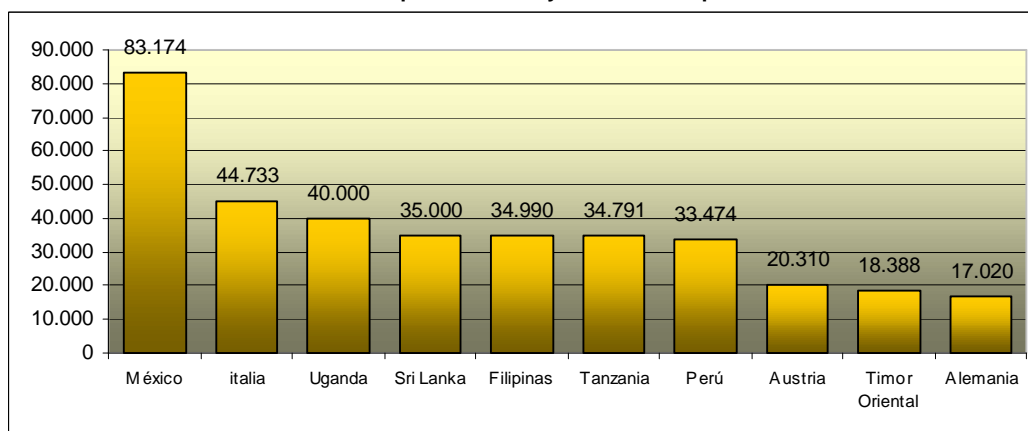
Por otro lado, el consumo de alimentos ecológicos se concentra mayoritariamente en Norteamérica (EE.UU y Canadá) y en los países europeos económicamente más desarrollados. Aproximadamente el 45% de la producción ecológica global se consume por norteamericanos, mientras que el 52% lo consumen los europeos.

Gráfico 2: Los 10 países con mayor % SAU dedicada a la agricultura ecológica.



Fuente: IFOAM (2007).

Gráfico 3: Los 10 países con mayor número de productores.



Fuente: IFOAM (2007).

En el conjunto mundial, el mercado de los alimentos ecológicos es el que experimenta el crecimiento más rápido dentro de la industria alimentaria, con unas ventas que podrían haber alcanzado en 2007 los 40.000 millones de dólares (unos 30.000 millones de euros) Las fuertes tasas de crecimiento de la demanda están llevando a que existan problemas de abastecimiento en productos ecológicos tales como la verdura fresca, la carne, los lácteos y algunos ingredientes para productos elaborados.

- El mercado de alimentos ecológicos en Estados Unidos es el más importante a nivel mundial y se ha duplicado en los últimos 7 años. Se trata de un mercado donde todavía la demanda es superior a la oferta en muchos alimentos. Hay que tener en cuenta que se estima que unos 50 millones de norteamericanos se clasifican como consumidores LOHAS (“Lifestyles of Health and Sustainability”); es decir, consumidores con un estilo de vida saludable y sostenible. También se está desarrollando considerablemente en EE.UU. la oferta de alimentos ecológicos en cadenas de hoteles y en los menús de los hospitales.
- La superficie agraria ecológica de Japón ha pasado de 5.083 hectáreas en 1999 a 8.109 en el año 2005, aunque sigue tratándose de un país eminentemente importador de alimentos ecológicos. El consumo de estos

alimentos ha crecido en los últimos años gracias, entre otros aspectos, a la alta concienciación medioambiental de los japoneses y a la apertura de centros de distribución especializados. Sin embargo, este crecimiento se ha visto frenado por los altos precios que conlleva la importación de estos productos y por la confusión de sellos y nomenclaturas existentes en el mercado.

- En Europa existían a finales del 2005, cerca de 7 millones de hectáreas cultivadas como ecológicas (lo que implica un 1,4% del total del área agrícola) y aproximadamente 190.000 productores. La tasa de crecimiento anual en superficie ecológica se calcula en un 8%. La mayoría de esta superficie ecológica (6,3 millones de hectáreas) corresponde a países de la Unión Europea, en los que la tasa de penetración de la agricultura ecológica es del 3,9% del total de la superficie agraria útil.

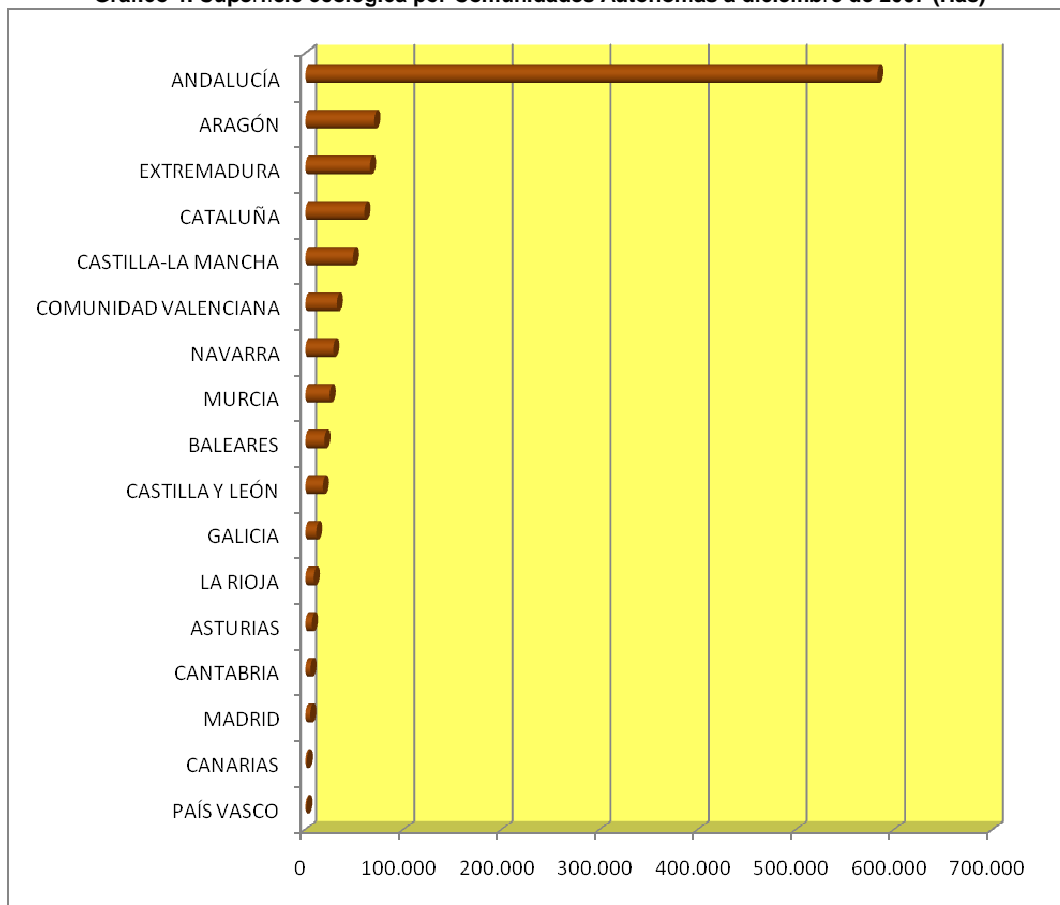
Existen mercados en Europa que han alcanzado ya una demanda significativa, como son los de Alemania (4.400 millones de euros), Italia (2.400 millones de euros) y Francia (2.200 millones de euros) Otros, tienen en la actualidad un tamaño de mercado más reducido, pero en ellos se han dado mayores tasas de crecimiento en el último año, como es el caso de la República Checa (+33%), Reino Unido (+29%) y España (+20%) En general, los factores que más han contribuido al crecimiento de la demanda interna europea han sido las crisis alimentarias surgidas en los últimos años y el temor al efecto residual de pesticidas sobre la salud y el medio ambiente.

2.2. A nivel nacional.

Por lo que respecta a nuestro país, España poseía en diciembre de 2007 una superficie agraria ecológica de 988.323 hectáreas, ocupando la séptima posición a nivel mundial, superada tan sólo por países de gran extensión geográfica (Australia, Argentina, China, EEUU y Brasil) y por Italia. Un 21% de esas hectáreas están calificadas en conversión y otro 14% se encuentran en primer año de prácticas. El crecimiento de la superficie de cultivo ecológica ha sido del 159,5%, en el período 2000-2007.

Sin embargo, la superficie ecológica está muy concentrada en una sola región: Andalucía, que, con más de 580.000 Has., supone el 59% del total de la superficie. Le siguen a gran distancia otras tres comunidades con más de 60.000 Has, como son Aragón, Extremadura y Cataluña (Gráfico 4) Por lo que respecta al tipo de cultivo, hay que indicar que el 60% de la superficie ecológica está registrada como “pastos, praderas y forrajes” o como “bosques y recolección silvestre”. Del resto de cultivos los más relevantes son los cereales y leguminosas (con un 12% de la superficie total) y el olivar (con algo más del 10%) En cuanto al ganado, los más extendidos son el ovino y el vacuno, aunque en todos los casos la importancia de la ganadería ecológica es muy reducida en el conjunto del censo nacional.

Gráfico 4: Superficie ecológica por Comunidades Autónomas a diciembre de 2007 (Has)



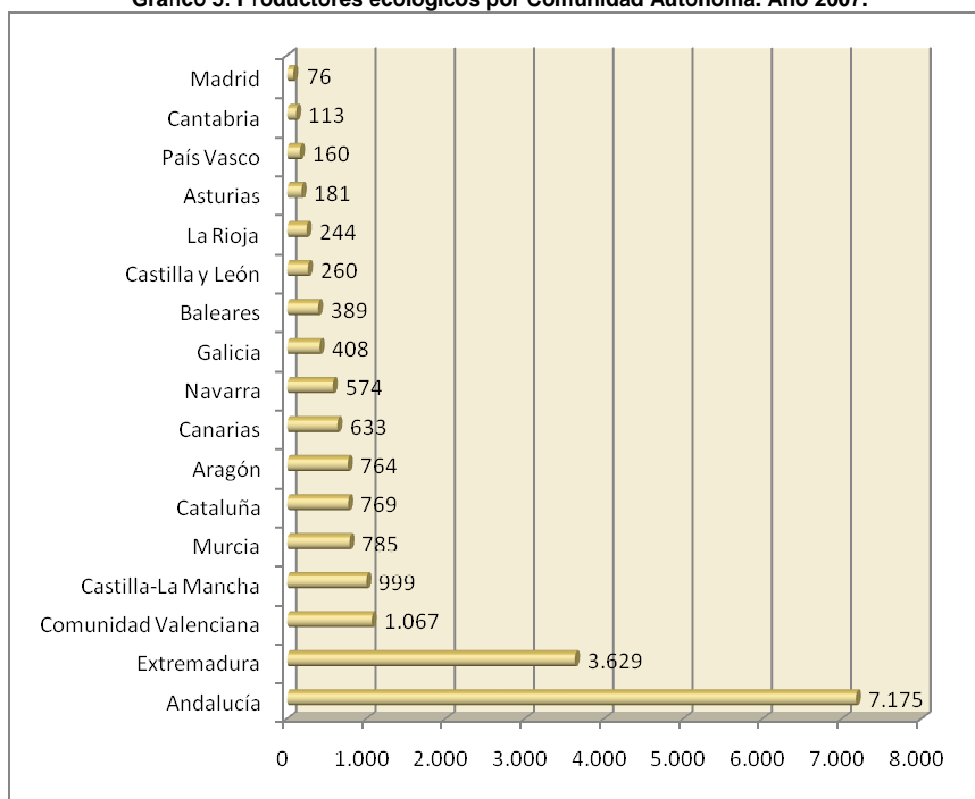
Fuente: MAPA (2008).

A finales de 2007 figuraban registrados 18.226 productores ecológicos en España. El mayor número de productores se concentran en Andalucía (casi 7.200) y en Extremadura (algo más de 3.600), como se puede apreciar en el Gráfico 5. En términos relativos, se puede decir que el 1,5% de las explotaciones agrarias en España están registradas como ecológicas, siendo las comunidades de Extremadura y Canarias donde mayor tasa de penetración existe (por encima del 5% en ambos casos)

Por lo que respecta a las industrias, en diciembre de 2007 el número de empresas registradas como elaboradoras de alimentos ecológicos en España era de 2.061, lo

que representa cerca del 6% del total de industrias agroalimentarias. Por regiones (Gráfico 6), destacan Andalucía (con más del 19% del total), Cataluña (con un 18,5%) y la Comunidad Valenciana (cercana al 10% del total de elaboradores) La evolución en los últimos años del número de empresas registradas ha seguido una tendencia creciente y uniforme, con una tasa de crecimiento en el período 2000-2007 del 209,5%. La mayor proporción de empresas registradas se dedican a la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, a la elaboración y embotellado de vino y a la producción de aceite.

Gráfico 5: Productores ecológicos por Comunidad Autónoma. Año 2007.



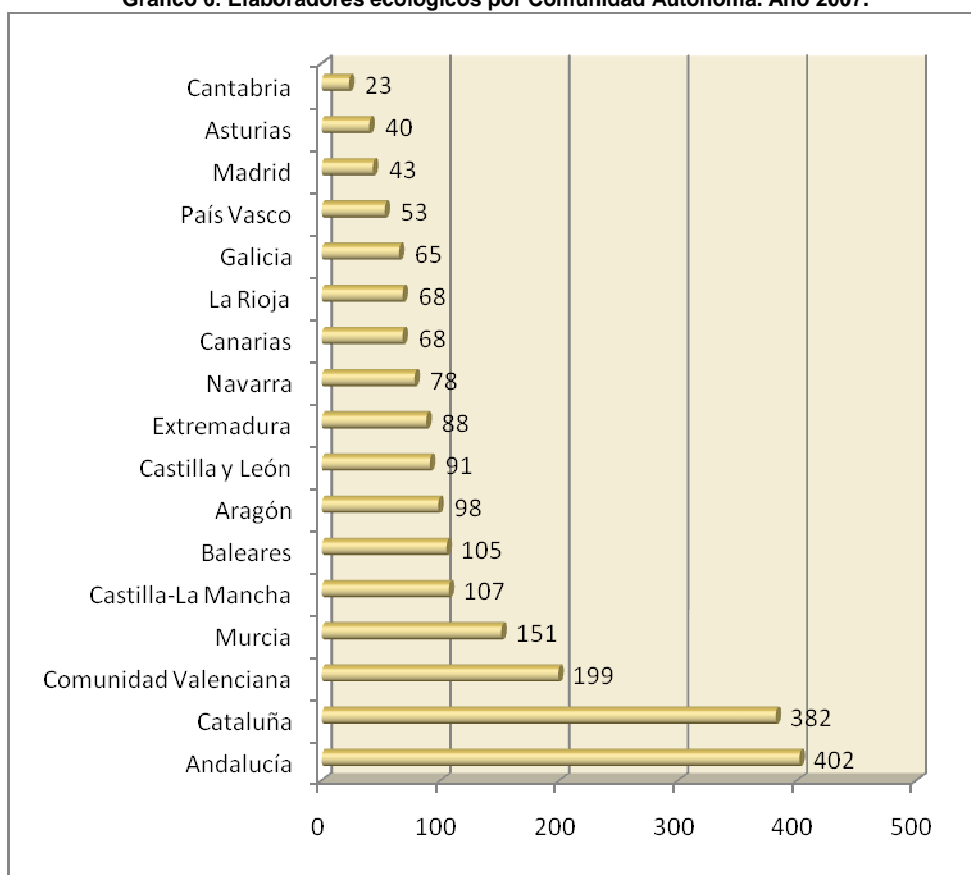
Fuente: MAPA (2008).

El consumo interno de alimentos ecológicos en España es muy inferior al que existe en otros países de nuestro entorno, a pesar de ser uno de los principales países en lo que se refiere a la producción ecológica. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estima que, aún no existiendo códigos arancelarios específicos para los

alimentos ecológicos, aproximadamente el 80% de la producción nacional se destina a la exportación, principalmente a Alemania, Holanda, Francia y Reino Unido.

Se puede considerar que el mercado de estos alimentos en España se encuentra en una fase de introducción, pues aunque el volumen demandado es aún bastante pequeño, las tasas de crecimiento anual del mercado son bastante significativas, cifradas en informes internacionales en un incremento cercano al 20% entre 2005 y 2006.

Gráfico 6: Elaboradores ecológicos por Comunidad Autónoma. Año 2007.



Fuente: MAPA (2008).

El gasto per cápita en alimentación ecológica de los españoles se podría situar entre los 3,5 y los 7 euros por habitante y año. Nos encontramos, por tanto, muy lejos de

otros países europeos como Suiza (103 euros/habitante), Dinamarca (57), Suecia (48), Alemania (47), Italia (42), Francia (37) o Reino Unido (39)

Tabla 1: Estimación del gasto anual medio per cápita en alimentos ecológicos (en euros).

PAÍS	GASTO ANUAL MEDIO	PAÍS	GASTO ANUAL MEDIO
Suiza	103,00	Finlandia	15,00
Dinamarca	57,00	Noruega	9,00
Austria	56,00	Liechtenstein	8,00
Suecia	48,00	España	7,00
Alemania	47,00	Portugal	5,00
Italia	42,00	Grecia	2,00
Reino Unido	39,00	República Checa	1,20
Francia	37,00	Polonia	0,79
Holanda	29,00	Hungría	0,60
Irlanda	17,00	Ucrania	0,08

Fuente: IFOAM (2007).

Además, los canales de distribución de los alimentos ecológicos en España se han multiplicado y se han diversificado: en los últimos años, las cadenas de supermercados e hipermercados convencionales han optado por introducir alimentos ecológicos en sus estanterías, y se están desarrollando otros formatos comerciales ya extendidos en otros países como las cadenas de biosupermercados, las ecofranquicias, las tiendas electrónicas especializadas, los “sistemas de caja” o cestas, etc.

2.3. A nivel de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sin embargo, el sector productor ecológico se enfrenta en nuestra región a una serie de incertidumbres tales como el descenso en el número de hectáreas y productores, la escasa diversificación de la producción ecológica, la atomización de las explotaciones, el envejecimiento de los productores ecológicos, así como la dependencia de las ayudas, aunque éstas son consideradas como insuficientes. También hay que tener en cuenta que una parte de la producción ecológica extremeña se pierde y no llega al mercado porque tanto productores como elaboradores venden parte de su producción ecológica como convencional.

Por su parte, la producción de la industria elaboradora extremeña suele ser bastante pequeña, lo que les impide aprovecharse de las economías de escala a la vez que supone una incapacidad para suministrar con garantías a las grandes cadenas de distribución, y poco diversificada, con una alta concentración de almazaras (45%) Además, una cuarta parte de los elaboradores ecológicos extremeños han disminuido su producción ligera o considerablemente en los últimos años.

Si a esto añadimos que son muy escasos los elaboradores ecológicos extremeños que tienen una estructura organizativa adecuada para la exportación y que sus esfuerzos promocionales son muy limitados, encontramos una reducida penetración de los alimentos ecológicos en los canales de venta minoristas dentro y fuera de la región, tanto en surtido como geográficamente. Curiosamente, la mayoría del surtido de alimentos ecológicos al que puede acceder el consumidor extremeño procede de fuera de la región.

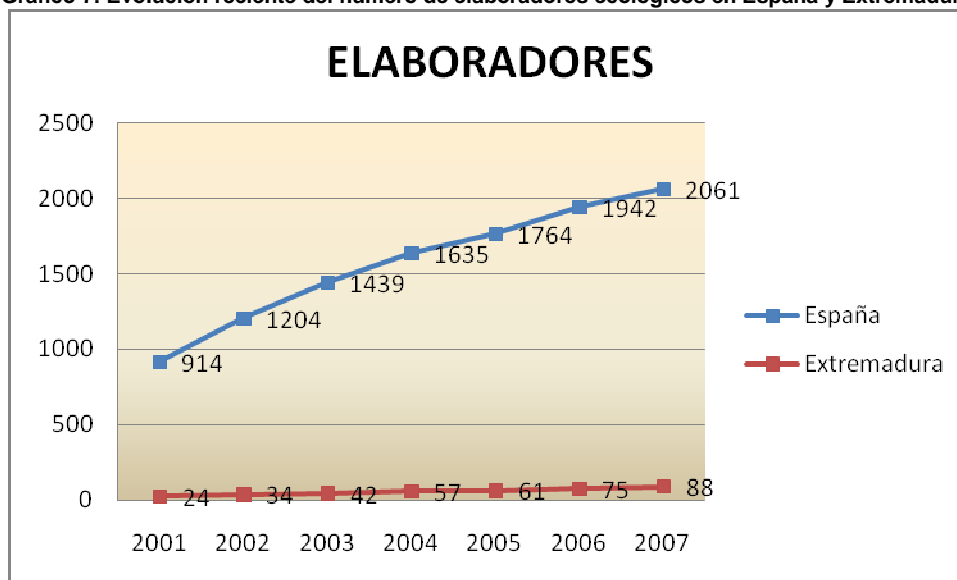
Por lo que respecta al consumo interno de alimentos ecológicos, encontramos que en Extremadura es muy bajo, incluso menor que la media española. A ello puede contribuir la confusión existente en el consumidor ecológico extremeño a la hora de identificar los logotipos relacionados con los alimentos ecológicos.

En cambio, debe tenerse en cuenta que la región extremeña reúne unas condiciones naturales muy propicias para el desarrollo de determinados cultivos ecológicos de clima mediterráneo, viéndose también favorecida por su disponibilidad de suelo, agua y entorno poco contaminado, como ocurre en la zona de La Vera, y en las zonas regables del Tiétar, Alagón y Jerte.

Extremadura es, además, la segunda región española por número de productores, alcanzando un nivel de penetración de actividad ecológica en el conjunto de la industria agroalimentaria de la región de casi el 5%, porcentaje superior a la media nacional, mientras que la evolución del número de industrias elaboradoras en

Extremadura ha sido muy positiva: en 5 años ha crecido un 158%, cuando la media nacional de crecimiento ha sido de un 71%, ver Gráfico 7.

Gráfico 7: Evolución reciente del número de elaboradores ecológicos en España y Extremadura.



Fuente: MAPA (2008).

La inmensa mayoría de las materias primas utilizadas por las industrias elaboradoras extremeñas se compran a productores de la región. Además el 38% de los elaboradores son, a la vez, productores primarios inscritos en el CEPAE.

El consumidor extremeño, por su parte, tiene una buena percepción de los alimentos ecológicos, los haya o no probado, lo que favorece la tendencia creciente en la región a la aparición de grupos e iniciativas sociales, con el fin de promover la agricultura ecológica tanto en el sector agrario como entre los consumidores.

Todos estos aspectos, junto con la próxima creación del Centro Tecnológico Nacional de Agricultura Ecológica ubicado en Plasencia pueden explicar el interés existente por parte de los actores del diálogo social de la región por potenciar el sector e incluso por calificarlo de estratégico para la economía regional.

3. Metodología

Los Objetivos Estratégicos diseñados se desarrollan en una serie de medidas y actuaciones diseñadas específicamente para el cumplimiento de los mismos. Sin embargo, estas medidas y actuaciones no son en ningún caso excluyentes de otros instrumentos que puedan ponerse en marcha desde otras instancias regionales, nacionales o comunitarias, tales como las medidas incluidas en el Plan Estratégico para la Agricultura Ecológica en Extremadura, elaborado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en enero de 2007, el Segundo Plan Estratégico de Agricultura Ecológica 2007-2010 desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en la actualidad, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), vigente en la actualidad, o las actuaciones que puedan desarrollarse en Extremadura en aplicación del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 en materia de transformación y comercialización, cofinanciadas por el FEADER. Muy al contrario, se buscará satisfacer la óptima complementariedad entre estas medidas, siempre que compartan los objetivos finales propuestos.

Por lo que respecta a la forma de gestión, las propuestas realizadas en el presente documento quedan abiertas a su revisión, seguimiento, evaluación y, en su caso, adaptación o reformulación, de manera que los actores sociales y económicos que intervienen en el mismo dispongan de un instrumento vivo y en constante evolución, adaptable a los cambios del entorno y con la mirada puesta siempre en el mayor y mejor cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, podrán ser integradas al Plan, además de las iniciativas anteriormente citadas, todas aquellas otras con las que coincida en planteamientos similares, tales como el fomento y mejora de la capacidad empresarial de los elaboradores de productos ecológicos, la mejora de sus condiciones de comercialización, la remoción de los obstáculos a la distribución de los mismos, así como el aumento de su consumo por parte del consumidor en general, siempre que las partes firmantes así lo puedan considerar.

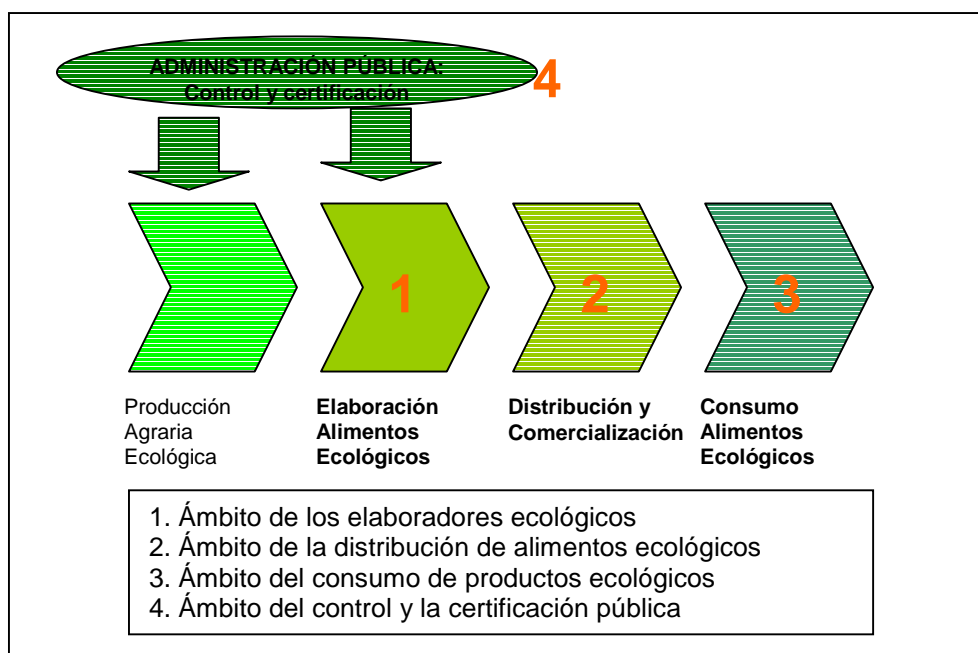
Finalmente, pretendemos, mediante la puesta en marcha de un adecuado sistema de medición basado en indicadores predeterminados sobre la base del consenso, obtener una imagen fiel de la evolución de las medidas implantadas, con el fin último de que puedan alcanzarse estándares cualitativos del más alto nivel en la ejecución de las diversas actuaciones programadas.

El éxito del Plan en su conjunto sólo lo podremos medir según el grado en que se alcance del cumplimiento de las premisas expuestas en este apartado, puesto que el diseño realizado busca un desarrollo armónico de todas las fases posteriores a la producción primaria, de manera que se ha de buscar el justo equilibrio entre todo tipo de actuaciones, actuando de la manera debida sobre cada uno de los ámbitos de actuación en los que se pretende incidir.

4. Ámbitos de actuación

En el Gráfico 8 se puede apreciar el modo en que coincide la secuencia de los procesos de elaboración y comercialización de productos ecológicos con los ámbitos de actuación sobre los que pivota cada uno de los objetivos estratégicos del Plan:

Gráfico 8: Delimitación de los ámbitos de intervención del Plan.



Toda vez que los análisis realizados han partido de la situación en que se encontraban cada uno de los cuatro ámbitos de actuación concretos que intervienen en el sector de los alimentos ecológicos, las medidas que se han diseñado no han perdido de vista esta estructura, de manera que configuran objetivos estratégicos en tanto en cuanto actúan de modo coordinado para su consecución. Así tenemos:

- **Ámbito de actuación de los elaboradores ecológicos.** Las actuaciones dirigidas a este ámbito se incluyen en el Objetivo Estratégico 1 (Favorecer la mejora de las estructuras y de la promoción de la elaboración de productos ecológicos)

- **Ámbito de actuación de la distribución alimentaria ecológica.** Todo lo que incide sobre este ámbito se incluye en el Objetivo Estratégico 2 (Propiciar e incrementar la presencia de los alimentos ecológicos en la distribución)
- **Ámbito de actuación del consumo de productos ecológicos.** Las actuaciones orientadas al ámbito relacionado con el consumidor se incardinan dentro del Objetivo Estratégico 3 (Mejorar el conocimiento de los alimentos ecológicos y fomentar su consumo en Extremadura)
- **Ámbito del control y la certificación pública de los alimentos ecológicos.** Las medidas diseñadas para actuar en este ámbito entran dentro del Objetivo Estratégico 4 (Mejorar la eficacia de los organismos de control y certificación)

5. Objetivos

Sin perder de vista el objetivo general del Plan, consistente en promover LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ECOLÓGICOS ELABORADOS EN EXTREMADURA Y EL FOMENTO DE SU CONSUMO, y considerando que el presente documento se encarga de definir, sobre la base de la concertación, las líneas sobre las que poder diseñar medidas de apoyo y fomento tanto para la elaboración como para el consumo de los productos alimentarios ecológicos que hayan sido transformados en Extremadura, se han definido cuatro objetivos estratégicos con los que se pretende alcanzar el fin definido.

Los tres primeros van específicamente dirigidos hacia cada uno de los eslabones de la cadena de la elaboración y el consumo: los elaboradores ecológicos, los distribuidores y comercializadores de alimentos ecológicos y, por supuesto, los consumidores. El cuarto objetivo va referido en especial a la propia administración autonómica, y está orientado a la prestación de servicios de mejor calidad.

Estos objetivos estratégicos son los siguientes:

- Objetivo Estratégico 1: Favorecer la mejora de las estructuras y de la promoción de la elaboración de productos ecológicos, dirigido a actuar prioritariamente sobre el ámbito de actuación de los elaboradores ecológicos.
- Objetivo Estratégico 2: Propiciar e incrementar la presencia de los alimentos ecológicos en la distribución, orientado primordialmente a incidir sobre el ámbito de actuación de la distribución alimentaria ecológica.

- Objetivo Estratégico 3: Mejorar el conocimiento de los alimentos ecológicos y fomentar su consumo en Extremadura, que concentra especialmente sus actuaciones en el ámbito de actuación del consumo de productos ecológicos.
- Objetivo Estratégico 4: Mejorar la eficacia de los organismos de control y certificación, con el fin de actuar más directamente sobre los ámbitos del control y la certificación pública de los alimentos ecológicos.

Cada uno de estos objetivos se desarrolla en diferentes medidas y actuaciones, que se detallan en capítulos posteriores.

5.1. Favorecer la mejora de las estructuras y de la promoción de la elaboración de productos ecológicos

Este objetivo se propone abordar la problemática detectada en el ámbito de las empresas elaboradoras de productos alimentarios ecológicos de Extremadura.

Como se ha señalado, en la Comunidad Autónoma de Extremadura este subsector agroindustrial se encuentra muy atomizado, en manos de empresas calificadas como pequeñas y muy pequeñas (micro-pymes), con escasos recursos destinados en materias comerciales y/o de marketing, e inmersas en una actividad emergente, en la que su carácter, altamente competitivo, requieren una alta preparación, tanto en aspectos de producción como en capacidades gerenciales de sus responsables y en la que la incipiente actividad y los altos márgenes existentes atraen a nuevos proyectos de inversión que, a menudo, distorsionan el mercado sin que exista en todos los casos una vocación clara de permanencia en el mismo.

En consecuencia, se han diseñado medidas orientadas al incremento de la formación básica, empresarial y gerencial, a la creación de estructuras colaborativas para la asistencia técnica, al fomento de la investigación y su difusión y transferencia al sector empresarial, al aumento y mejora de la estructura de promoción y venta, y otras medidas de apoyo a la promoción y comercialización exterior.

Estas medidas son las siguientes:

- Formación Técnica
- Asistencia Técnica
- Investigación Científica
- Ayudas a la Concentración de la Oferta
- Apoyo a la Exportación

5.1.1. Formación técnica

A través de esta medida, se llevará a cabo un programa de nivelación y actualización de formadores en materia de elaboración e industrias ecológicas, dirigidos a capacitar a personas con cierta cualificación técnica básica para impartir acciones formativas en materia de transformación ecológica, de manera que puedan formar parte de una base de datos de expertos en materia de elaboración de alimentos ecológicos, encargados de realizar a su vez funciones docentes en otras actividades formativas previstas.

Igualmente, se ha previsto la realización de jornadas formativas especializadas sobre aspectos concretos en los que se han detectado carencias en el ámbito de los elaboradores ecológicos, tales como el marketing de productos ecológicos, canales específicos de distribución, sensibilización hacia el comercio exterior para alimentos ecológicos, etc.

Así mismo, las partes firmantes se plantean como objetivo impulsar la inclusión de módulos específicos en materia de agricultura ecológica en el marco de los contratos-programa de formación que desarrollan, sin perjuicio de que otro tipo de cursos, como los de formación para desempleados (Plan FIP) o los cursos para trabajadores en activo (Fundación Tripartita) puedan incorporar a sus programas, cursos de formación de temática agroecológica.

Además, y como una medida transversal en paralelo a las expuestas, se favorecerá la inclusión de las materias de transformación y comercialización de productos ecológicos como asignatura o de forma transversal en los ciclos formativos de la rama de industrias alimentarias. Dentro de esta rama, una asignatura específica referida a la transformación y comercialización de productos ecológicos podría tener cabida en cualquiera de sus 7 ciclos de grado medio (Conservaría vegetal, cárnica y de pescado, Elaboración de aceites y jugos, Elaboración de productos lácteos, Elaboración de vinos y otras bebidas, Matadero y carnicería-charcutería, Molinería e industrias cerealistas, Panificación y repostería) y en el de grado superior (Industria alimentaria)

De este modo, se quiere crear un clima favorable y propicio para la incorporación de profesionales a empresas ecológicas existentes, o para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.

5.1.2. Asistencia técnica

La medida trata de solventar una de las principales debilidades detectada en el análisis estratégico, poniendo a disposición de los operadores ecológicos unos mayores y mejores recursos de asesoramiento.

Esta medida, muy relacionada con la anterior, implica llevar un paso más allá a la formación, de manera que sea puesta en marcha, aplicándola a casos concretos. Así, en esta medida, se prevé adoptar las medidas para favorecer que las personas que hubiesen superado el curso de nivelación y actualización de formadores en materia de elaboración e industrias ecológicas puedan constituir una red colaborativa de asesores en materia de elaboración ecológica.

Además, se prevé la realización de otras jornadas a lo largo del período de vigencia del Plan, no estrictamente formativas, sino de encuentro y sensibilización, en las que los operadores ecológicos podrán compartir experiencias, información y debatir soluciones a problemas comunes, además de constituir un importante foro de encuentro entre ellos.

5.1.3. Investigación científica

Las acciones de fomento de la investigación en materia de agricultura y alimentación ecológica suelen tener un efecto a medio y largo plazo, pero complementan la eficacia de las dos medidas anteriores.

En esta materia, constituye un punto fundamental la construcción, dotación y puesta en marcha del Centro Nacional de I+D en Agricultura Ecológica de Plasencia, centro

que ha de convertirse en referente nacional en materia de agricultura ecológica, así como de la elaboración y transformación de los alimentos ecológicos. Se apoyará debidamente el acceso de los agentes del sector a los recursos de este Centro Tecnológico. Todo ello, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, formalizado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Se creará un Premio al mejor estudio sobre investigación aplicada en materia de elaboración y transformación de productos ecológicos, que consistiría en la concesión, de forma similar a otros ya existentes en otras materias, de un premio anual al mejor trabajo realizado en el campo de la alimentación ecológica, lo que constituye un aspecto fundamental para la introducción en el mercado de productos o formatos que puedan ser, en algún aspecto, considerados como innovadores.

5.1.4. Ayudas a la concentración de la oferta

Al igual que sucede con los productores, la concentración de la oferta de los elaboradores ecológicos de la región constituye un paso importante para el desarrollo del sector.

Como consecuencia de la necesidad detectada, la Consejería de Economía, Comercio e Innovación ha puesto marcha una medida de apoyo a las sociedades de comercialización, a través del Decreto 96/2008 de 23 de mayo (DOE 105, de 2 de junio), que establece ayudas que subvencionan tanto los gastos corrientes de la actividad de comercialización, como los gastos en inversiones promocionales, en empresas comercializadoras que provengan de la unión de empresas del sector, con un máximo subvencionable de cinco años desde su puesta en marcha.

Además, se promoverán sistemas de ayudas para la creación de una plataforma comercial en Internet por parte de asociaciones de empresas comercializadoras del ámbito ecológico, que permita tanto los contactos comerciales entre oferentes y demandantes, pudiendo tener una orientación de comercio electrónico B2C (dirigido a consumidores dispuestos a comprar electrónicamente), y/o una orientación de comercio B2B. Se trataría de un e-mercado vertical similar a los que ya funcionan en España en sectores tan diversos como el del automóvil, el acero, el calzado, la construcción, los juguetes, la moda, la madera o el textil.

Toda esta instrumentación se realiza sin perjuicio de otras ayudas que los industriales de la elaboración ecológica puedan obtener mediante diferentes líneas de apoyo, ya compartan con ellas o no el objetivo de favorecer la concentración de la oferta y que puedan figurar en otros Planes Estratégicos específicos que se deriven del Acuerdo Marco.

5.1.5. Apoyo a la exportación

Teniendo en cuenta que el consumo regional y nacional actualmente es minoritario, las medidas encaminadas a facilitar el acceso a los mercados internacionales se consideran un elemento clave de apoyo a la industria elaboradora de alimentos ecológicos. Por ello, se van a poner en marcha medidas como las siguientes:

El mantenimiento e impulso de la presencia de Extremadura en las ferias comerciales más importantes a nivel nacional e internacional. El stand extremeño debe servir como centro de referencia y contacto de todos los elaboradores ecológicos extremeños que acudan a la feria en cuestión y estén interesados en presentar sus productos. En cualquier caso, las empresas colaborarán en su financiación.

La Junta de Extremadura, a través de la empresa Fomento de Mercados, con la colaboración de las Cámaras de Comercio regionales, ofertará a las empresas la organización anual de, al menos, una misión comercial específica a países con

mercados ecológicos atractivos para los operadores extremeños y/o potenciará la inscripción de estos operadores en misiones multisectoriales no específicas del sector ecológico.

Se buscará que la Plataforma comercial en Internet pueda facilitar el acceso a mercados internacionales mediante su traducción a varios idiomas, la inclusión de información actualizada sobre empresas extranjeras interesadas en importar alimentos ecológicos a sus países, o favoreciendo el acceso de potenciales clientes extranjeros accedan a la misma, y mediante claves de registro, puedan establecer contacto con los operadores extremeños registrados.

Por otra parte, la Junta de Extremadura, a través de la empresa Fomento de Mercados, favorecerá la creación de consorcios de exportación que agrupen a las empresas ecológicas de la región que tengan interés común en exportar sus productos a diversos mercados internacionales apoyando económicamente, en su caso, su constitución inicial y el desarrollo de actuaciones.

Todo ello sin descuidar las acciones formativas específicas en materia de internacionalización, de modo que se pueda organizar, al menos, un seminario/jornada en cada uno de los años de duración del Plan, en los que se aborden materias como la exportación de alimentos ecológicos, técnicas de marketing internacional o análisis de demanda de productos ecológicos en determinados países de referencia.

5.2. Propiciar e incrementar la presencia de los alimentos ecológicos en la distribución.

Mediante este objetivo estratégico se persigue, por una parte, aumentar el número de puntos de venta ubicados en la región y especializados en alimentación ecológica, además de aumentar el surtido de alimentos ecológicos producidos en Extremadura disponibles en los establecimientos de venta alimenticia de la región.

Evidentemente la consecución de estos fines intermedios sólo se verá claramente favorecida si se llevan con éxito las medidas planteadas para el fomento de la elaboración; y muy especialmente si se consigue agrupar la oferta de los operadores ecológicos extremeños. Hay que tener presente que el reducido tamaño y variedad de la oferta extremeña son dificultades a menudo alegadas por los grandes distribuidores.

Por ello, y aunque el ámbito de actuación es el de la distribución comercial en su conjunto, las acciones diseñadas se han realizado teniendo en cuenta tres grandes tipos de destinatarios:

- Los interesados en abrir un establecimiento especializado en alguna localidad de la región.
- Los propietarios de pequeños establecimientos de alimentación convencional.
- Los directivos de las cadenas de supermercados e hipermercados ubicados en la región.

5.2.1. Ayudas económicas

Se concederán ayudas económicas a la apertura de tiendas y franquicias especializadas o la ampliación de las ya existentes. Estas ayudas consistirán en el apoyo a las inversiones iniciales para la puesta en marcha (o la ampliación) de una franquicia regional, de manera que se subvencionará a fondo perdido la apertura de la

tienda piloto-demostración de la franquicia, así como el resto de los gastos inherentes a la creación de la misma.

Asimismo, a través de las campañas del sello “Alimentos de Extremadura” se favorecerá la inclusión de un rincón ecológico en tiendas de distribución convencional.

5.2.2. Venta directa

Dentro de la plataforma virtual se favorecerá la creación de una sección de comercio electrónico B2C (de empresa a consumidor) o tienda on-line, orientada a que cualquier consumidor pueda hacer compras de alimentos ecológicos de operadores extremeños a través del portal del sector en Internet.

Además, y dada la especificidad que a menudo suponen los productos ecológicos se fomentará la realización de cursos especializados de técnicas de comercialización de productos ecológicos que sirvan de preparación y formación a los comerciales de los establecimientos de distribución, en las técnicas más apropiadas para la venta de los productos ecológicos.

5.2.3. Divulgación de los puntos de venta

Entre los fines de esta medida se encuentra el conseguir que los distintos puntos de venta (físicos o virtuales) de alimentos ecológicos en la región sean conocidos por los consumidores. Para ello se prevén medidas para la certificación de los puntos de venta, su difusión y la realización de encuentros con la distribución.

En primer lugar se pretende poner en marcha un sistema de identificación por parte del consumidor de aquellos establecimientos en los que se puedan adquirir alimentos ecológicos extremeños. Los establecimientos adheridos colocarían en lugar visible de su local el logotipo identificativo, con la única obligación de justificar periódicamente la existencia de alimentos ecológicos extremeños en su surtido. Este logotipo colocado

en el exterior y/o en el interior del establecimiento beneficiaría a dicho comercio en cuanto que le facilita el acceso al consumidor ecológico, pero también llegaría a tener un beneficio para todo el sector en cuanto que su visibilidad facilitará que el consumidor convencional comience a familiarizarse con el concepto de alimento ecológico.

Sobre los listados de establecimientos que resultasen finalmente identificados, se elaborará una guía de puntos de venta ecológicos, que formará parte del material promocional que se diseñe. El registro de entidades identificadas constituirá una sección específica dentro del Portal comercial de Internet.

Se pondrá en marcha un Foro o encuentro del sector con la distribución de alimentación, que se enmarcará dentro de las actividades de alguna feria comercial o evento que tenga lugar en la región, de manera que estos últimos accedan a información sobre la agricultura ecológica, observen las tendencias en otras regiones y países y se incentive el establecimiento de contactos con productores y elaboradores extremeños.

5.3. Mejorar el conocimiento de los alimentos ecológicos y fomentar su consumo en Extremadura.

Este objetivo estratégico plantea, entre sus fines principales, el incremento del nivel de conocimiento de la agricultura ecológica entre la población extremeña, así como aumentar el número de extremeños que han consumido alguna vez alimentos ecológicos.

Para ello las acciones que se plantean están destinadas tanto al consumidor en general como a grupos de población especiales, como son los estudiantes, los distribuidores o la restauración.

5.3.1. Comunicación dirigida a la población en general

En primer lugar, es preciso indicar que desde el proyecto “Alimentos de Extremadura” se brindará una atención muy especial a los alimentos ecológicos. Así, a través de la marca “Alimentos de Extremadura” se promocionará la totalidad de los productos alimentarios y bebidas que sean elaborados, transformados y envasados en Extremadura, incluidos los alimentos ecológicos. De este modo, los alimentos ecológicos extremeños, como “Alimentos de Extremadura” que son, se beneficiarán de publicidad en medios exteriores (marquesinas, vallas y autobuses urbanos) en ciudades cuyos habitantes puedan adquirir alimentos ecológicos por existir puntos de venta que lo ofertan, publicidad en medios masivos (televisión, prensa y radio), edición de material promocional en formato de folletos, díptico o tríptico que se utilice posteriormente como apoyo de otras acciones promocionales, encartes específicos informando acerca de qué es y cuáles son los beneficios de la agricultura ecológica, patrocinio (en este caso, compartido) de algún programa de cocina emitido en la televisión regional para que el cocinero/presentador actúe de prescriptor de los alimentos ecológicos, etc.

El portal comercial de agricultura ecológica en Internet habrá de incluir una sección dirigida al consumidor, con información sobre qué es y cuáles son las ventajas de la agricultura ecológica, dónde se pueden comprar estos alimentos, recetas, etc. Posteriormente, y para darlo a conocer, sería muy conveniente realizar un posicionamiento atractivo en buscadores de Internet, colocación de banners y/o enlaces en webs públicas, o incluir la dirección Web en todo el material promocional que se elabore.

Se apoyará la organización de una feria o salón comercial regional especializado en la agricultura y la alimentación ecológica cuando sea promovida por alguna de las principales Instituciones Feriales de la región, dentro de las Ferias Oficiales que celebre.

Por otra parte, se establecerá un sello identificativo que distinga a aquellos productos elaborados en el entorno de espacios naturales protegidos de la región, de manera que puedan ser perfectamente reconocibles, valorando su calidad intrínseca por su zona de elaboración y evitando posibles confusiones con otros alimentos certificados como ecológicos por las entidades públicas de certificación (CEPAE y CRAEX)

5.3.2. Divulgación dirigida a centros educativos y centros de educación ambiental de la región

En colaboración con las autoridades educativas de la región, se organizará la celebración de charlas dirigidas a profesorado, padres y alumnos en colegios e institutos relativas al fomento del consumo de alimentos ecológicos.

Igualmente, se impulsará la realización de programas de “jornadas de puertas abiertas” en industrias del sector ecológico, de manera que puedan ser visitadas por alumnos de centros educativos. Con ello se tratará de dar a conocer entre los futuros consumidores los procesos de elaboración de los productos ecológicos.

5.3.3. Divulgación dirigida a distribuidores

Con el fin de acercar los responsables del sector de la distribución a los propios elaboradores de productos ecológicos, se diseñarán actuaciones de promoción y divulgación en el punto de venta, mediante acuerdos de colaboración con cadenas de distribución. Durante el período de la promoción, el distribuidor se comprometería a ofertar en sus lineales de venta alimentos ecológicos producidos en la región, permitir la realización de degustaciones y la distribución de material promocional entre sus clientes. Estas actuaciones se podrían incluir dentro del proyecto “Alimentos de Extremadura”, y su coste será cofinanciado en parte por las empresas que participen en las actuaciones.

5.3.4. Divulgación dirigida a la red HORECA

A través de acuerdos con uno o varios cocineros de la región y en colaboración con las Escuelas de Hostelería de la región y/o con la Red Extremeña de Hospederías se realizará el diseño, redacción, elaboración e impresión de un Recetario con alimentos ecológicos. Estos cocineros se encargarán de diseñar o recuperar recetas en el que los ingredientes utilizados sean alimentos ecológicos de Extremadura.

De nuevo, el contacto directo es muy importante. Por ello, se promoverá la realización de jornadas-encuentro con propietarios y jefes de cocina de restaurantes de la región para informarles sobre los alimentos ecológicos e incentivarles a incluirlos en sus cartas.

5.4. Mejorar la eficacia de los organismos de control y certificación.

La puesta en marcha del presente Plan Estratégico puede implicar importantes cambios en la configuración de los sistemas de control y certificación en la Agricultura Ecológica, tal y como se han conocido hasta ahora. Gran parte de las actuaciones diseñadas dentro de los tres objetivos estratégicos anteriores (y, en especial, las referidas a la formación y el asesoramiento técnico) implican una transformación en los órganos públicos de control: el Comité Extremeño de Producción Agraria Ecológica (CEPAE) y el Consejo Regulador Agroalimentario Ecológico de Extremadura (CRAEX), especialmente en lo relativo a la necesidad de incrementar su dotación de medios humanos.

Por ello, la Junta de Extremadura abordará las siguientes cuestiones en materia de certificación pública:

- Adaptación de la normativa extremeña en materia de certificación, de manera que se atiendan mejor las necesidades de los operadores extremeños, teniendo en cuenta las evoluciones del mercado (variables de envasado, formatos, etc).
- Analizar la viabilidad de que los organismos regionales de control obtengan la acreditación que posibilite expedir las certificaciones necesarias para la venta de productos en determinados mercados exteriores.
- Servirá el apoyo documental y técnico que se precise para el seguimiento del Plan Estratégico, con el fin de evaluar el nivel de consecución de los objetivos.
- Estudiar posibles alternativas que permitan gestionar un presupuesto propio para el fomento del sector elaborador y consumidor ecológico y establecer una adecuada coordinación de todas las acciones que se realicen, con independencia de que se dirijan a elaboradores, distribuidores o consumidores.
- **Composición de los órganos públicos de control.**

6. Memoria económica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEDIDA	PRESUPUESTO
1. FAVORECER LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS Y DE LA PROMOCIÓN DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	1.1 FORMACIÓN TÉCNICA	47.000,00 €
	1.2: ASISTENCIA TÉCNICA	18.000,00 €
	1.3: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	380.136,39 €
	1.4: AYUDAS A LA CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA	870.000,00 €
	1.5: APOYO A LA EXPORTACIÓN	328.000,00 €
TOTAL OBJETIVO		1.643.136,39 €
2. PROPICIAR E INCREMENTAR LA PRESENCIA DE LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS EN LA DISTRIBUCIÓN	2.1: AYUDAS ECONÓMICAS	1.000.000 €
	2.2: VENTA DIRECTA	16.000,00 €
	2.3: DIVULGACIÓN DE LOS PUNTOS DE VENTA	166.000,00 €
TOTAL OBJETIVO		1.182.000,00 €
3. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS Y FOMENTAR SU CONSUMO EN EXTREMADURA	3.1: COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL	134.000,00 €
	3.2: DIVULGACIÓN DIRIGIDA A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN	0
	3.3: DIVULGACIÓN DIRIGIDA A DISTRIBUIDORES	70.000,00 €
	3.4: DIVULGACIÓN DIRIGIDA A LA RED HORECA	70.000,00 €
TOTAL OBJETIVO		274.000,00 €
4. ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN	MEJORA DE LA EFICACIA DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL	0
TOTAL PLAN		3.099.136,39 €

Esta dotación presupuestaria está supeditada al propio desarrollo del plan., no excluyéndose la posibilidad de hacer las modificaciones correspondientes según demanda de cada una de las partidas consignadas

7. Sistemas de indicadores

Para el seguimiento y control del Plan se propone la creación de una comisión de evaluación integrada por las partes firmantes en la que se determinará el estado de ejecución del Plan, y sus conclusiones se elevarán a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para el Desarrollo Económico y Empresarial de Extremadura 2008-2011 suscrito en Mérida el 10 de abril de 2008.

De acuerdo con tales planteamientos previamente se habrá llevado a cabo la revisión del Plan Estratégico para el Apoyo y Fomento de los Productos Alimentarios Ecológicos en Extremadura. La idea básica de este proceso de revisión es que la ejecución de los diferentes Programas ha podido poner de manifiesto circunstancias que recomiendan someterlos de nuevo a consideración, bien por la aparición de dificultades que impidan llevarlos a cabo en los términos previstos o bien porque nuevos escenarios o un mejor conocimiento de las actividades permitan formularlos de forma más precisa e incluso ambiciosa. Además, la propia evolución del sector elaborador ecológico en Extremadura y de su entorno, o de la evolución de su consumo pudiera estar dando lugar a nuevas oportunidades que podrían ser aprovechadas mediante nuevas propuestas de medidas o actuaciones.

Asimismo, el sistema diseñado para el seguimiento y evaluación del Plan establece los indicadores vinculados a cada objetivo estratégico, así como la frecuencia de medición y la fuente de la que se ha de obtener la información pertinente en cada caso (Tabla 2).

Tabla 2: Indicadores definidos para cada uno de los objetivos estratégicos planteados.

OBJETIVO	INDICADORES DE MEDIDA	FUENTE DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN
O.1: Favorecer la mejora de las estructuras y de la promoción de la elaboración de productos ecológicos.	<p>Número de elaboradores registrados en el CRAEX</p> <p>Diversidad de los productos ecológicos elaborados en Extremadura (gama de productos)</p> <p>Volumen de facturación agregado de las empresas ecológicas</p> <p>Número de volantes emitidos por el CRAEX</p>	Registros del CRAEX
O.2: Propiciar e incrementar la presencia de los alimentos ecológicos en la distribución.	<p>Número de establecimientos especializados en venta de productos ecológicos.</p> <p>Número de consumidores integrados en asociaciones de consumo ecológico.</p> <p>Número de referencias de productos ecológicos extremeños incorporadas en la distribución.</p> <p>Número de insignias comerciales que han incorporado productos ecológicos en su oferta.</p>	Registros oficiales y paneles de consumo
O.3: Mejorar el conocimiento de los alimentos ecológicos y fomentar su consumo en Extremadura.	<p>% de personas que consumen alimentos ecológicos de modo habitual.</p> <p>% de personas que consumen alimentos ecológicos de modo ocasional.</p>	Realización de estudio de mercado
O.4: Mejorar la eficacia de los organismos de control y certificación.	Valoración de la actuación de los organismos de control por parte de los operadores ecológicos	Realización de encuesta dirigida a los operadores ecológicos

Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación
de la Junta de Extremadura
Excma. Sra. M^a Dolores Aguilar Seco

Confederación Regional
Empresarial de Extremadura

Comisiones Obreras

Unión General de Trabajadores